

N.º 14,176

Suscripción en Córdoba
Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba.....
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

VIERNES 12 DE AGOSTO DE 1898

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLIX

DOCUMENTO INÉDITO DEL SIGLO XVI REFERENTE A D. FERNANDO COLÓN

(CONCLUSIÓN)

Este documento, que se conserva en el Archivo municipal de Córdoba (1) y que copiamos, es como sigue: "Don Juan de Dios Rey de España, Emperador siempre augusto de España, su madre é el mismo Don Juan de Dios Rey de España, Reyes de Castilla, León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Mallorca, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de las Indias islas é tierra firme del mar oceano, Condes de Barcelona, Señores de Vizcaya é de Molina, Duque de Atenas é de Neopatria, Condes de Rousellón é de Cerdeña, Marqueses de Oristán de Gociano, Arzobispos de Austria, Duques de Borja y de Bramante, dondes de Flan- des é de Tirol.

A vos el que es ó fuere nuestro Corregidor ó Juez de residencia de la Ciudad de Córdoba ó á vuestro Alcalde en el dicho oficio é á cada uno de vos á quien esta nuestra carta fuere mostrada salud é gracia, sepades que somos informados que D. Fernando Colón ha enviado por estos nuestros Reinos algunas personas con su poder é con ciertas cartas nuestras ó sus traslados para que entiendan en hacer cierta descripción é cosmografía de toda España porque á nuestro servicio cumple que se se entienda agora en lo susodicho, acordado por los del nuestro Consejo é conmigo el Rey consultado que hablamos mandar, dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón é nos tuvimos por bien: porque vos mandamos que agora ni de aquí adelante no consintais ni deis lugar que ninguno, algunas personas usen de las dichas cartas que sobre lo susodicho mandamos dar ni entiendan en hacer ni hagan la dicha descripción é cosmografía ni cosa alguna de ello é les mandéis nuestra parte é nos por nuestra carta les mandemos que luego sin dilación alguna é sin esperar para ello otra nuestra carta ni mandamiento, ni segunda, ni tercera, vos den y entreguen las dichas nuestras cartas ó sus traslados é el poder que para ello tienen, é que por virtud de ellas han fecho é que envíen todo á los del nuestro Consejo, porque así cumple á nuestro servicio.

El hacer pregonar públicamente esta nuestra carta en las plazas é mercados é otros lugares acostumbrados porque venga á noticia de todos é fecho dicho pregon, si alguna ó algunas personas fueren ó pasaren ó tentaren ir ó pasar contra lo en esta nuestra carta contenido, prender los cuerpos é presos á buen recaudo é su costa los enviad á su cárcel real de nuestra Corte é los entregad á los nuestras alcaldes de ella á los cuales mandamos que los reciban é no den suelta ni fiados sin nuestra licencia é mandado á los unos ni los otros non fagades ende al so pena de la nuestra merced é de diez mil maravedises para la nuestra Cámara. Dado en la villa de Valladolid á trece dias del mes de Junio, año del nacimiento de N. S. J. de mil é quinientos é veinte é tres años. Archiepiscopus Granatensis.—Licenciatus Polanco.—Doctor Guevara.—Martinus Doctor.—Licenciado Medina.—Yo Ramiro de Campos, escribano de Cámara de sus cesareas y catolicas M. M. lo fice escribir por su mandado con acuerdo de los de su Consejo. Por su lectura se viene á saber que en época anterior se autorizó á D. Fernando para levantar planos cosmográficos de la Península.

Por cuantos medios hemos tenido á (1) Este archivo es uno de los mejor ordenados de España en su clase, y débese á la inteligencia y laboriosidad de su archivero, don José López Amo, funcionario entendidísimo y consumado paleógrafo. (2) Esta fecha está compulsada con las notas de estancias y viajes de Carlos V por el Excmo. Sr. D. Manuel Foronda.

nuestro alcance, se ha procurado adquirir como y cuándo esta autorización tuvo lugar, pero todos los esfuerzos han sido estériles. Sin embargo, en nuestras pesquisas hemos encontrado algo interesante que esclarece, en parte, la sombra en que encontramos el documento.

Trátase de un manuscrito que se halla en la Biblioteca colombina, titulado *Itinerario de D. Fernando Colón*, formado por un abultado volumen de 680 hojas en 4.º español, escrito con letra de D. Fernando las 62 hojas primeras, y por dos amanuenses desconocidos, las restantes, en obscuro y fuerte papel de hilo.

El título ó epígrafe puesto por don Fernando es como sigue: "Lunes 3 de Agosto de 1517, comencé el *Itinerario*. Ca primera descripción corresponde á Zaragoza, y la última, á la Membrilla, villa de la Mancha."

Escribe de Zaragoza lo siguiente: "Çaraçosa ciudad grande de Aragón hasta perdiguera hay cinco leguas y pasase por barca un río un millo de Çaraçosa y ebro se pase antes que no el dicho río á par de Çaraçosa por puente."

Véase ahora la última descripción: "La Membrilla es lugar de dici é vecinos é está en llano y de la encomienda de Calatrava é fasta Mançanares ay vna legua llana é de tierra de labrança... é fasta la Solana ay ii leguas de tierra llana é de labrança... é fasta Valdepeñas ay v leguas de tierra llana é de montes baxos... é fasta El Moral ay v leguas."

Contiene este volumen una serie de cuadernos en borrador con los datos reunidos para formar un diccionario geográfico de la Península española por orden alfabético y la correspondiente carta geográfica.

Así se deduce de unas instrucciones escritas por el mismo don Fernando en una hoja que aparece encuadernada con los borradores del *Itinerario*.

Como notas extrañas al asunto del libro, merecen mencionarse las escritas al folio 144. Dice así uno de los amanuenses: "Salí (de Sevilla) á 14 dias del mes de Noviembre de 1519... Recibí del camarero de SS... dos ducados que son los susodichos..."

No se observan otras notas de la misma clase, más que á los folios 302 vuelto, 484 y 566, en los cuales el amanuense, como para probar la pluma, escribió las palabras siguientes: "Como Yo Juan de Córdoba, procurador Universal, como yo Johan de Robles escribía Yo Francisco de Salamanca, escribano público."

La encuadernación es moderna, aunque imitando á la antigua. (1)

A esto hay que asociar que el mismo don Fernando en uno de los informes que diera al Emperador, respecto á los derechos que tiene la Corona de España, á la propiedad de las islas Malucas, dice: "Entendía en hacer la descripción é cosmografía de España á que por el Presidente del Real Consejo de V. M. me fué puesto impedimento."

Aunque incompletos vienen estos datos á explicar de una manera satisfactoria nuestro documento, que no sólo amplía los hechos notables realizados por don Fernando, sino que también es provechoso para el estudio de la Geografía de España del siglo XVI.

La orientación que se observa en los trabajos de don Fernando y el ser el último pueblo que apunta el de Membrilla en la provincia de Ciudad-Real explica también satisfactoriamente el que la Real disposición prohibitiva se dirigiera al Corregidor de Córdoba por cuanto que en esta dirección encaminaba sus trabajos.

En el manuscrito de que nos ocupamos se encuentran, como acabamos de ver, todos los trabajos enmendados á llevar á cabo una obra de indiscutible necesidad para aquella época en que, desalojados los sectarios de Mahoma de su último refugio y reconquistada la

patria, hacíase necesario ordenarla después geográficamente para someterla al nuevo régimen.

Lástima es que las intrigas ó la malquerencia de los gobernantes de aquellos tiempos nos hayan privado de tan importante trabajo.

Sería ya impertinente, por nuestra parte, y hasta resultaría ridículo, el querer entrar en más hondas consideraciones, cuando hombres de más esclarecido entendimiento y más ilustración de la que poseemos pueden, con mejor fortuna, entrar en su examen, y cuando nuestro trabajo no tiene más valor que el de haber caído en nuestras manos tan importante documento. De todo lo expuesto anteriormente se deduce:

Primero: D. Fernando Colón trató de hacer la Geografía de la Península y de los pueblos que estudiaba. Estos trabajos comenzaron en Zaragoza el 3 de Agosto de 1517.

Segundo: Que D. Fernando Colón debió confiar á personas extrañas estos estudios cuando á él le fuese imposible seguirlos por tener que acompañar al Emperador ú ocuparse de otros negocios que le confiara.

Tercero: Que estos trabajos fueron suspendidos por la Real provisión de 1523 que mandó recogerle las cartas, órdenes expedidas con tal motivo y los trabajos realizados.

Seminario Conciliar de San Pelagio MARTIR DE CORDOBA

Nuestro Excmo. é Illmo. Prelado, aproximándose la época de la apertura de este Seminario, ha acordado se anuncie en la forma acostumbrada, como lo hago por esta circular, la apertura del nuevo curso académico para la continuación de los que ya hayan estado en este Seminario, y para los que deseen comenzar su carrera ó incorporar años que hayan aprobado en otros Seminarios ó establecimientos de enseñanza, sujetándose unos y otros á las prescripciones y Reglamento de este Seminario, por lo cual, para que anticipadamente las conozcan estos últimos, y puedan recordarlas los primeros, copiamos las siguientes

Disposiciones relativas á los nuevos aspirantes.

Artículo 42 de la parte primera.—Para ser admitidos como alumnos de este Seminario, se necesita tener doce años, ser hijo de legítimo matrimonio, haber observado buena conducta moral y religiosa y poseer todos los conocimientos de la instrucción primaria más completa.

Art. 43.—Los padres de los aspirantes remitirán antes del día 15 (y los que hayan de ingresar antes del 1.º de Septiembre á la Secretaría de este Seminario:

1.º Una solicitud dirigida al excelentísimo é Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis, pidiendo la admisión de su hijo como alumno de este Seminario.

2.º La partida de Bautismo y en su caso la de Confirmación de los que pretenden que sean admitidos.

3.º Certificación de buena conducta, expedida por el señor Arcipreste ó Párroco más antiguo de la parroquia de su domicilio.

4.º Atestado del Profesor de medicina, en forma legal, de estar revacunado y no padecer enfermedad contagiosa escrofulosa ó epiléptica.

5.º Los que tengan aprobadas algunas asignaturas, el certificado que lo haga constar legalmente.

Art. 44.—Los que pretendan matricularse al primer año de Latin y Humanidades, serán examinados de todas las asignaturas que abraza la instrucción primaria, y los que se incorporen á algunos de los años posteriores, lo serán principalmente de Latin.

Art. 45.—El examen será verbal y por escrito traduciendo al castellano el trozo latino que se les dictare y vertiendo al Latin el castellano que tam-

bien se les notará; en las demás asignaturas contestarán por escrito á las preguntas que designe la suerte.

Art. 46.—No se admitirán las solicitudes de los aspirantes sino cuando estos presenten todos los documentos completos y se sujeten dócilmente á las prescripciones señaladas.

Otras pertenecientes á los que quieran continuar

Art. 20.—Segunda parte del Reglamento.—El seminarista que ha estado ya en el Seminario y desee continuar por sí; y el mas antiguo del pueblo donde haya habido más de uno, por él y á nombre de sus compañeros, escribirán antes del 1.º de Septiembre al Secretario de estudios, manifestándole su determinación de volver y matricularse á las asignaturas del año próximo venidero y se presentarán todos sin necesidad de aviso ó contestación y sin pretexto ó excusa alguna el día 24 de Septiembre.

Disposiciones particulares para los alumnos de la segunda seccion

Art. 75.—Primera parte.—1.º No se admitirán en esta seccion los hijos de los hacendados, propietarios ó capitalistas, ni los de aquellos que tengan comercio, fábrica ó taller, como tampoco los de aquellos que, por sus cargos públicos ó particulares, tengan los primeros utilidades y ganancias y los segundos una renta que pase de cuatro mil reales al año, lo cual conste por la cuota que paguen de contribución ó por el juicio común de sus convecinos.

Art. 76.—2.º Los párrocos, en virtud de comunicación que se les remitirá oportunamente, pedirán al interesado los certificados de contribución y recibirán los informes de personas prudentes y religiosas, para justificar los extremos expresados en la regla anterior, á fin de que el Prelado pueda resolver con equidad y justicia.

Art. 77.—3.º No se admitirán al primer año de Latin los jóvenes que hayan cumplido quince años.

Art. 78.—4.º Los que soliciten ingresar, unirán á las solicitudes y certificados que se exigen á todos, otro particular del profesor de instrucción primaria, con el V.º B.º del señor Arcipreste ó Párroco más antiguo, caso de haber más de uno, que declare la capacidad, aplicación y aprovechamiento del aspirante.

Art. 79.—5.º Se sujetará al más riguroso examen verbal y por escrito de todos los ramos de instrucción primaria, principalmente de la doctrina cristiana, religión, moral é Historia Sagrada y de gramática castellana, haciendo un análisis completo del párrafo ó párrafos que se les señalaren.

Algunas especiales para los aspirantes á becas

Art. 41.—Segunda parte.—Para ser admitido al concurso se requiere indispensablemente haber estado dos años de interno en este Seminario, y aprobado todas las asignaturas correspondientes á los mismos, con las censuras de *Meritissimus*. Igualmente son necesarias las notas de aplicación constante y buena conducta moral y religiosa.

Art. 42.—Los aspirantes presentarán antes del 12 de Septiembre, en la Secretaría de este Seminario, una solicitud con la expresión clara y justificada por los certificados correspondientes, de todas estas circunstancias dirigida al Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

Art. 43.—Los ejercicios tendrán lugar en los dias 22 y 23 de Septiembre.

Art. 44.—No podrán optar á esta gracia los que tengan cualquiera otra analogía, ni tampoco los ordenados *in sacris* aun cuando hasta ahora la hayan disfrutado.

Art. 47.—Los externos, para obtener la dispensa de matrícula, han de reunir los requisitos, y hacer los ejercicios antedichos con todas las formalidades expresadas.

Lo que de orden de S. E. I., los señores Arciprestes ó Párrocos más antiguos leerán á los seminaristas de su fe-

ligresía al día siguiente de recibir este número del *Boletín Eclesiástico*. Córdoba 1.º de Agosto de 1898.—El Rector, Dr. Francisco Vargas Jurado.

LOS PASIVOS DE ULTRAMAR

Por tratarse de un asunto de vital interés para cuantos deben percibir sus haberes por la caja de Ultramar, copiamos íntegra la Real orden que publica la *Gaceta* del 9 del corriente, cuyo texto literal dice así:

MINISTERIO DE ULTRAMAR

Vista la instancia elevada á este Ministerio por Doña Pilar Rodríguez Carrizo en solicitud de que por la Caja del mismo se la abonen los haberes pasivos que tiene devengados y no la han sido satisfechos por no haber remitido las dependencias de Filipinas, con motivo del estado de guerra en que se encuentran aquellas islas, los documentos que al efecto les fueron reclamados:

Resultando que la Junta de Clases pasivas, en sesión de 4 de Diciembre de 1897, declaró á Doña Pilar Rodríguez Carrizo con derecho á suceder á su difunta madre Doña Gregoria Antonia Carrizo y González en el goce de la pensión de Montepío de Ultramar de 1.250 pesetas anuales que le fué asignada por acuerdo de la suprema Junta de Pensiones civiles de 23 de Julio de 1881; debiendo abonársela á la Doña Pilar desde el día 16 de Mayo de 1897, que fué el siguiente al del fallecimiento de su marido D. Cipriano Perez Herrero, y mientras conserve el estado de viuda, consignándose el pago sobre las Cajas de las islas Filipinas:

Resultando que habiendo elevado instancia la mencionada doña Pilar Rodríguez Carrizo suplicando que la pensión de que se trata fuese satisfecha por la Caja de este Ministerio, se interesó del Gobernador de Filipinas, con fecha 15 de Diciembre de 1897, al comunicársele el acuerdo de la Junta de Clases pasivas y remitirle el certificado de declaración para que fuese debidamente diligenciado, diese las órdenes oportunas para que por las oficinas correspondientes se trasladase el pago de la pensión á la Caja de este Ministerio:

Resultando que, según los antecedentes de la Ordenación de pagos de este Ministerio, no consta que se haya hecho pago alguno por la citada pensión á la Doña Pilar Rodríguez Carrizo:

Resultando, por último, que según los datos de la propia Ordenación, son bastantes los individuos de Clases pasivas que se encuentran en el mismo ó análogo caso que la reclamante:

Considerando que los motivos que han impedido abonar sus haberes á la Doña Pilar Rodríguez Carrizo y á los demás individuos que se encuentran en situación análoga, que son la falta de comunicación con el Archipiélago por el estado de guerra en que se encuentra el mismo, no pueden atribuirse á los interesados, que no tienen medio alguno de evitarlos:

Considerando que dictada por consecuencia de estos mismos motivos la Real orden de 14 de Julio último, que mandó pagar por la Caja de este Ministerio los haberes de aquellos que venían percibiéndolos por medio de apoderado en las Cajas de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, con mayor motivo debe concederse igual forma de pago á los que ya tenían concedido su domicilio en la Caja de este Ministerio, como le sucede á la reclamante y á aquellos otros que se encuentran, en casos análogos:

Considerando que esta concesión no puede ofrecer peligro alguno para los intereses públicos, ya se refiera á domicilios concedidos, ya á nuevos reconocimientos, puesto que en ambos casos existen medios de precisar la fecha de que ha de partir el pago:

Considerando, por último, que esta concesión no puede tener toda la extensión que fuera de desear en lo rela-

(1) Estos datos son debidos al Sr. Bibliotecario de la Colombina, D. José de la Rosa.

tivo al pago de los haberes devengados por los pensionistas de que se trata, como no la tiene tampoco la Real orden de 14 de Julio último, que tiene que limitarse, porque así lo exigen las muchas atenciones que pesan sobre este Ministerio, á nivelar por de pronto, en el menor tiempo posible, con las Clases pasivas de la isla de Puerto Rico, que son las que han experimentado menos atraso, el pago de los haberes correspondientes á los de las islas de Cuba y Filipinas, sin perjuicio de impulsar después, por igual, el pago de todos hasta ponerlos al corriente;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

Primero. Se declara extensiva la Real orden de 14 de Julio último al percibo de todos los haberes de Clases pasivas, autorizado con cargo á la Caja de este Ministerio, y que aun no se hayan empezado á hacer efectivos, por no haberse recibido los ceses ó relaciones de altas correspondientes.

Segundo. El pago mensual á que se refiere la citada Real orden se verificará en armonía con sus prevenciones para todas las Clases pasivas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas por la Caja de este Ministerio, á razón de dos mensualidades, una corriente y otra atrasada, hasta que, extinguidos los atrasos, lleguen á acreditarse los haberes á mes vencido. Al efecto, se observarán las reglas siguientes:

1.ª Los haberes devengados y no percibidos correspondientes á los períodos corrientes y de atrasos anteriores á la fecha de que aquellos partan, se liquidarán al verificarse el primer pago de cada uno de ellos, en forma que para el segundo no resulte diferencia de atrasos entre las Clases pasivas que tengan derecho á cobrar por una misma Caja.

2.ª El pago de mensualidades corrientes empezará para todas las Clases pasivas por la del mes de Mayo último; y el de las atrasadas, por la primera que se les adeude, continuando este abono hasta que se hayan extinguido todos los atrasos.

3.ª Las Clases pasivas de Puerto Rico percibirán una sola mensualidad hasta que las de Cuba y Filipinas se igualen con ellas; y una vez igualadas en atrasos, todas percibirán dos mensualidades hasta extinguirlos y realizar el cobro á mes vencido.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Agosto de 1898.—*Romero Girón.*

Sr. Ordenador general de pagos de este Ministerio.

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Agosto 10.

Si no fuera por la misión que á diario tengo que cumplir de escribir una carta política, le aseguro que hoy prescindiría de este encargo, por que me figuro que voy á verme negro para llenar mi cometido.

Y se explica perfectamente.

Encerrado el gobierno en una gran reserva; y viviendo en crasísima ignorancia, puesto que nada sabe de nada; con una censura que todo lo encuentra digno del lápiz rojo del fiscal, ¿qué puede decirse?

Respecto á política, cero, porque discrepan tanto las opiniones ministeriales de las de oposición, que no sabe uno á qué carta quedarse en este juego político.

Para los amigos del Gobierno todo va muy bien, á pedir de boca y no habrá nadie que hubiera hecho la paz en mejores condiciones.

De los hombres de oposición hay quien sostiene que antes de aprobarse la paz ha de haber ámplios debates, sin considerar que Mac-Kinley, teniendo en cuenta nuestro carácter discutidor, ha exigido que las bases de paz, una vez admitidas por el Gobierno español, quedarán subsistentes hagan ó digan cuanto quieran las Cortes españolas.

Los más exaltados dicen que vá á pasar algo gordo, y que temiéndolo así el Gobierno, no se decide á levantar la suspensión de garantías, más que en tanto en cuanto se refiera á los asuntos electorales, pues mañana se firmará el decreto convocando á elecciones para la renovación de la mitad del número de individuos que componen las diputaciones provinciales, esa inutilidad tangible que solo sirve para involucrar la administración pública y ser una rémora de la administración municipal.

Ya don Venancio González, siendo ministro de la Gobernación, trató de suprimir las diputaciones y algo intentó también en este sentido el señor Moret, y acaso estarían más desahogados los establecimientos de beneficencia y más

atendidas ciertas atenciones de los pueblos de las provincias, como carreteras, etc.

Pero ¿y los sueldos de la permanente y otras gollerías?

E. BERMUDEZ.

Alcance postal

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

10 de Agosto.

Telegrama oficial.

San Juan de Puerto Rico (sin fecha).—Madrid 10.—Capitán general á ministro Guerra:

Fuerzas americanas procedentes Guayama atacaron alturas Guamani; nuestras guerrillas, mandadas por el comandante Cervera, sostuvieron dos horas fuego, conservando sus posiciones, y enemigo no consiguió su propósito de apoderarse de ellas; no hemos tenido bajas, ignorándose contrarias.

Rudamente atacado esta mañana, por fuerzas muy superiores, el pueblo de Coamo, tuvo que abandonarse, batiéndose ahora los nuestros en retirada á Aibonito.

Carezco aún de detalles.—*Macías.*

—El señor Sagasta, á su salida de Palacio de despachar con la Regente, dijo á los periodistas que no había noticia oficial de Cuba y tampoco de esos rudos combates de Filipinas de que habla la prensa en sus telegramas particulares.

—Los ministros de la Guerra y de Marina, á quienes correspondía hoy despachar con la Regente, firmaron los decretos que van por separado.

—Mañana habrá Consejo en Palacio presidido por la Regente. No se espera para mañana la contestación de Washington, así es que no habrá Consejo; pero es indudable que el viernes lo habrá en la Presidencia para tratar de este asunto.

Firma de S. M.

De Guerra.—Promoviendo á general de división al de brigada don Leoncio de la Portilla.—Idem á general de brigada al coronel de infantería don Julio Macías.

Nombrando gobernador militar de la provincia de Pontevedra y plaza de Vigo al general de brigada don Juan Nuñez Lucios.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo á los generales de brigada don Aureo Bayneta y Fernandez y don Federico Colomer Duchoz.

De Marina.—Concediendo la Gran Cruz blanca del Mérito naval, pensionada, al brigadier de infantería de marina don Pelayo Alcalá Galiano y Lopez, por hallarse en posesión del título de Ingeniero Hidrógrafo.

Han sido declarados aspirantes de administración naval, los catorce señores siguientes:

Don Pablo Rodríguez, primero; don Jorge Hurtado, segundo; don Francisco Mantizo, tercero; don Justo Ugides, cuarto; don Juan Arrabal, quinto; don Francisco Rodríguez, sexto; don Manuel Fernandez, séptimo; don Pedro Jamedes, octavo; don Ernesto Vicente, noveno; don Rodolfo Clidio, décimo; don José Rivera, undécimo; don Daniel Tescar, duodécimo; don José Caballero, trece, y don Francisco Muñoz Delgado, catorce.

—Telegrafian de Nueva York dando cuenta de haber celebrado una larga y detenida conferencia con Mr. Mac-Kinley, el embajador de Francia en Washington, Mr. Cambon.

Se ignora el resultado de dicha entrevista, sobre la que han guardado ambos conferenciados absoluta reserva sobre el particular.

Sábase, sin embargo, que trataron del Mensaje que España dirige al gobierno norteamericano, aceptando las condiciones propuestas por este para llegar á la paz.

En el documento español se discute detenidamente, una por una, todas las bases, examinando las cuestiones que, á juicio del gabinete de España, habían de promoverse cuando sean ejercidas dichas condiciones.

Otro despacho afirma que si la respuesta enviada por España no satisface al gobierno de los Estados Unidos, este dispondrá inmediatamente que salga con rumbo á la Península la escuadra del comodoro Watson, dando entonces por fracasadas las gestiones de paz.

DESDE PRIEGO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Agosto 10.

El día siete del corriente, á las doce de su noche, dejó de existir en la ciudad de Caba el distinguido hijo de esta población don José A. Serrano Ruiz. El fatal desenlace ha sido sentidísimo

en esta localidad, donde el señor Serrano contaba con numerosa familia y amigos, á todos los que ha producido legítimo dolor tan irreparable pérdida.

Recientemente publicada su biografía en las columnas de su ilustrado DIARIO, y hecha esta por mano esperta, sería pueril que yo intentase reproducirla, y menos imitarla.

Abogado notabilísimo, de maneras distinguidas, culto, afable y servicial para con todos, pues el que lo conociera, lo vería con frecuencia acompañado de paisanos, interponiendo su valiosa influencia y pidiendo siempre para ellos en oficinas y centros oficiales el pronto despacho de aquellos asuntos compatibles con la más estricta justicia.

Tal era el que en vida fué don José A. Serrano Ruiz (q. e. d.). Por eso su muerte la lloran, con la familia, las personas por quien tanto bien hizo.—*MAN-TILLA.*

EL NUEVO OBISPO EN CÓRDOBA

Pocos días hace se posesionaba, por poderes, de la Silla cordobesa y del gobierno de la diócesis el Excmo. é ilustrísimo señor don José Pozuelo y Herrero.

Los nuevos hijos espirituales de este Pastor ilustre, que, huérfanos algún tiempo, recuerdan con orgullo el Pontificado que rigió el Excmo. Sr. D. Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros, abren sus brazos con solícito cariño, con la alegría que al cristiano proporciona un acontecimiento fausto en el seno de la Iglesia, para recibir al nuevo padre, al espíritu fuerte que ha de conducirles por la senda que traza la doctrina del Crucificado.

Es un hecho extraño, de gran interés en sus detalles, de mejores resultados en la práctica, el posesionarse de la Mitra de Córdoba el señor Pozuelo.

Además de la satisfacción natural que produce que el nuevo Prelado sea hijo de la provincia, no obstante de sus relevantes dotes de talento superior, de caballería é ilustración, que tanto le enaltecen, adúna una circunstancia, de interés extraordinario, á las apuntadas.

Educado en este Seminario Conciliar de San Pelagio, en donde fué estudiante aplicado, auxiliar en las cátedras, primero, y profesor, presidente y Rector, después, fácil le ha sido, á costa de grandes laboriosidades, conocer el corazón humano, en sus diferentes afectos, de aquellos que educó para que se acercaran á los altares de Dios.

Si consideramos desde otro punto de vista al señor Pozuelo y Herrero, siguiéndole en los diferentes puestos que ha ejercido con notoriedad en su larga carrera, hay motivos para asegurar que conoce de cerca la mayor parte de los cargos administrativos y de régimen eclesiástico, ya sean parroquiales, ya catedrales, ora del gobierno y jurisdicción de la diócesis.

Campeón esforzado, adalid valiente, lo mismo esgrimió la pluma en defensa de la causa santa de la Religión católica, que para oponer fuertes argumentaciones en contra de los heterodoxos. Individuo de casi todas las comisiones de los Cabildos, entendido en asuntos de índole diversa, con el estudio asiduo y con el experimental contraído en vida tan práctica, el señor Pozuelo llegó al acto de la preconización cuando sus méritos le hicieron digno de ceñir la Mitra á sus sienes.

Lo mismo conocerá el nuevo Obispo la vocación sacerdotal de un novel estudiante de latín, que aplicará la ley canónica en el más complicado caso que pueda presentarsele.

¡Cuántas ventajas ha de proporcionar un espíritu como el del señor Pozuelo! Inquebrantable en el dogma, armonizará los inviolables preceptos del código cristiano con las exigencias de los tiempos actuales, como medio saludable de sacar productos en bien de la Iglesia.

La aplicación severa de la disciplina para corregir las costumbres infiltradas por esas corrientes de indiferencia que respiran ateísmo práctico y el cuidado exquisito de que se cumplan por los diocesanos los deberes que sus diferentes estados les impongan; hé aquí los dos polos sobre que jirará la jurisdicción del Excmo. Sr. Pozuelo y Herrero.

Así lo atestigüó en el régimen de los obispados de Ceuta, Canarias y Segovia y con mejor acierto, por el conocimiento íntimo de cosas y personas, esperan los cordobeses atiéndan á las necesidades de la diócesis y de la Iglesia que tanto floreció en tiempos históricos de impercedero recuerdo.

La creación del Obispado de Córdoba, es inmemorial; sábase que, considerada como una de las principales poblaciones de la Bética, desde tiempos muy remotos se designó Pastor que rigiera su Iglesia.

Aquí han hallado las mayores heregías un talismán robusto con que estrellarse. El número de mártires cordobeses, es la mejor prueba de la religiosidad de este pueblo. Contra el martirio nada puede oponerse; la barbarie de aquellas hordas sectarias, alentada por Emperadores y Césares, se saciaba no con víctimas, sino con héroes.

Muy sólido es el edificio levantado á costa de tanta sangre; y si inexpugnable ha sido hasta aquí esta diócesis, durante el pontificado del Pastor que ayer hizo su entrada, ha de robustecerse más, porque el hijo de la casa, que hoy le toca gobernar, lo hará como en asunto propio.

Publicada en el DIARIO del martes dos del corriente la biografía del ilustre Prelado, en la que se encierra con curiosos é interesantes datos toda la historia del señor Pozuelo y Herrero, nos proponemos dar sucinta cuenta de la brillante recepción que Córdoba dispuso ayer á su nuevo Obispo, así como de la cariñosa despedida tributada en Pozoblanco, su pueblo natal.

En Pozoblanco.

10 Agosto.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Para que pueda resultar mas completa y detallada la reseña que el DIARIO haga del viaje del nuevo Prelado de la diócesis, y de la brillante recepción que Córdoba le prepare, envío á usted estas líneas.

Indudablemente la hora de las tres de la madrugada, que su excelencia designó para salir de esta población, tenía por objeto impedir que se le hicieran manifestaciones de simpatía y respeto, de las que siempre quiere rehuir nuestro ilustre paisano.

No obstante, á dicha hora se reunieron en el domicilio del señor Obispo muchas y distinguidas personas que querían tener el honor de despedirle y acompañarle hasta la carretera.

Allí esperaban siete carruajes, que ocuparon el virtuoso Prelado y los que le acompañan hasta Córdoba.

Van con S. E. I., además de su secretario, dos familiares y su sobrino político don Juan Herrero; el Dean de la Catedral de Guadix, don Mariano Castro; los dos párrocos de esta población y el de Villanueva de Córdoba; el diputado provincial y antiguo amigo del señor Pozuelo, don Juan Cabrera; una numerosa comisión del Ayuntamiento, presidida por su alcalde don Miguel López; otros del Círculo Católico; varios sacerdotes y otras personas. La comitiva se aumentó en Alcaracejos con el párroco de dicho pueblo y don José Ayala.

El Senador del Reino por la provincia y acandalado propietario excelentísimo señor don Andrés Peralvo, se ha visto impedido, á causa de su delicado estado de salud, de dar al Prelado un testimonio de la consideración que le merece, acompañándole hasta Córdoba, haciéndolo solo hasta Alcaracejos en uno de sus carruajes de lujo.

Con este señor iban también su hijo don Andrés; su administrador señor García Campos; los señores Bermejo y Valero, y el administrador de Correos don Antonio Ortiz.

Aunque la llegada á Alcaracejos fué al amanecer, un repique de campanas la anunció, llevando á muchos á la carretera para tener el gusto de saludar al ilustre Prelado.

Las autoridades de la villa y otras personas, entre las que vimos al médico don Juan García Arévalo, cumplieron á S. E. I.

En Espiel pasará el día el señor Obispo, y mañana 11 sale en tren especial para el Vacar y Córdoba, donde hará su entrada solemne, según el programa publicado ya en las columnas del DIARIO.—*Corresponsal.*

En la estación del Vacar.

A las nueve y cinco minutos de la mañana, llegó á este punto el tren que conducía al señor Obispo, y al descender con las comisiones que le acompañaban, fué saludado por la comisión del Ayuntamiento de Córdoba, formada por el teniente de alcalde señor García Martínez, el síndico señor Castiñeira, el concejal señor Bajo, y el secretario de la Corporación señor Varo Repiso, entregándole el primero el mensaje en que la Corporación tributaba á S. E. I. los homenajes de su más respetuosa consideración.

Seguidamente trasladáronse los concurrentes desde la estación del Vacar á la hacienda de "Campo alto".

El almuerzo.

Rodeado el señor Obispo de las autoridades y comisiones allí reunidas, tomaron asiento á la mesa el señor Dean de Guadix, don Mariano Castro Moreno; el señor Arcipreste de Segovia, don Bartolomé Rodríguez Ramirez; el que lo es de Pozoblanco don Rafael Rodríguez Blanco; don José Tirado, párroco de San Sebastián, de Pozoblanco; don Miguel Gutiérrez Copado, que lo

es de Villanueva de Córdoba; don Miguel Villana Calero, capellán de la Real de Pozoblanco, y don Fidel de Cerezo, familiar de S. E.

Además figuraba la comisión de Pozoblanco, compuesta de don Juan Valero Valero, diputado provincial; Miguel Lopez Lopez, Alcalde; don Domingo Marquez Moreno y don Florencio Cabrera Sanchez, concejales, y don Agustin Caballero Fernandez, secretario; don Bartolomé Caballero de la Escalonia, don Juan J. de la Escalonia y don Antonio Escamilla. Del Ayuntamiento de Córdoba, el Alcalde don Jaime Aparicio Martín; los concejales señores García Martínez, Castiñeira Bajo, y el secretario de la Corporación don Manuel Varo Repiso. Del Cabildo Catedral don Manuel Gonzalez Frascés, Magistral; don Fernando Yuste, don Francisco Vargas Jurado, don José Agreda y Bartha y don Juan de Dios García Castro.

Después de un almuerzo succulento, servido con esmero y esquisito gusto, y al descorcharse el champagne, iniciaron los brindis el señor marqués de las colonias, diciendo que, como se trataba de un banquete campestre, habría de prescindir de formas solemnes, limitándose á brindar por la prosperidad y ventura de nuestro ilustre Prelado, que seguramente sería continuador de las gloriosas tradiciones de la Mitra del signo Osio.

Después de breves frases, pronunciadas con gran elocuencia por el señor Pozuelo y Herrero, haciendo fervientes votos por que la fraternal concordia que existía entre los Cabildos Catedral, municipal se sostuviera perpetuamente y aún se estrechara, si esto era posible, con los vínculos del más constante y acendrado afecto, usó aseguera de la palabra el señor Alcalde don Jaime Aparicio, dirigiendo un expresivo saludo al nuevo Prelado, hijo de esta católica provincia, que por sus ejemplares merecimientos había sido destinado por la Santa Sede para regir la diócesis cordobesa; hizo fervientes votos por la prosperidad y ventura de su Pontificado, brindó por la concordia entre ambos Cabildos, por la excelentísima Diputación provincial y por todos los allí reunidos, que acogieron las últimas palabras del Alcalde de Córdoba con el aplauso más entusiasta.

En la estación central.

Brillante perspectiva ofrecía la estación central de los ferrocarriles momentos antes de la llegada del tren especial que conducía al señor Obispo.

Lucida representación de todas las clases de la sociedad cordobesa, entre las que se encontraba el general Morroy, gobernador de la plaza, esperaban con deseo la hora prefijada.

La llegada.

A las seis y minutos entró el tren especial en los andenes. La banda municipal de música saludó á S. E. con la marcha de Infantes.

En el momento de bajar del coche, saludó el Excmo. señor Pozuelo y Herrero, un ¡viva! atronador salió de los labios de todos.

La comitiva.

Después fué organizándose la comitiva, conforme al ceremonial que tenemos publicado, saliendo del patio de la estación central del modo siguiente:

Batidores á caballo de la guardia municipal; comisiones de la junta directiva de la asociación de Nuestra Señora de Linares; del claustro de profesores del Instituto provincial; de la villa de Pozoblanco; de las Conferencias de San Vicente de Paul; el cronista de Córdoba, don Francisco de Borja Parvón; representaciones de los señores coadjutores de las parroquias de esta capital; el arcipreste de Montoro don José Julián Barrigón; comisiones de Carmelitas descalzas; de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María; los capellanes de la iglesia hospital de los Dolores y de Jesús Nazareno; un R. P. de la Orden de Santo Domingo de Guzman; un catedrático y dos alumnos teólogos del Seminario Conciliar de San Pelagio; los rectores de cuatro parroquias de esta capital; dos beneficiados de la Santa Iglesia Catedral; señores jueces municipales; representaciones del Colegio de Abogados; el director de la Escuela Normal de Maestros; el señor fiscal de la Audiencia; señores fiscales suplentes; el delegado de Hacienda de la provincia; el delegado del Colegio Notarial de Sevilla, señor Sánchez Guerra; la Diputación provincial; señores Presidente de la misma y Vicepresidente de la comisión permanente; portero mayor y maceros del excelentísimo Ayuntamiento; la Corporación municipal y su secretario señor Varo

Gacetas

—Importante velada.—Con la mayor solemnidad se celebrará la noche del domingo catorce del corriente mes, la velada que desde hace muchos se dedica á Nuestra Señora de la Asunción, titular de nuestra insigne y grandiosa Basílica. La artística capilla donde se venera la llamada *Virgen de los faroles*, se está adornando con el mayor gusto para esta tradicional fiesta, así como las calles Obispo Herrero y Mesón del Sol, que lucirán una espléndida iluminación, costeada por algunos vecinos del barrio de la Catedral. El Excmo. Ayuntamiento contribuirá al esplendor de esta importante velada, enviando la noche del domingo, de nueve á once, la banda de música municipal. La comisión organizadora de referida velada ruega á los vecinos de las calles Obispo Herrero, Mesón del Sol y demás inmediatas, pongan colgaduras é iluminaciones en sus casas para dar más brillantez á este religioso acto.

—Nota de siempre.—En el sorteo de la Lotería Nacional verificado anteayer correspondieron los premios mayores de 230.000, 90.000 y 25.000 pesetas á Oviedo, Mahón y Sevilla, en los números 11.889, 3.907 y 9.538. A Córdoba y su provincia no correspondió premio alguno de importancia, como es costumbre. El siguiente sorteo se verificará el día 20 del corriente.

—Reunión.—Esta tarde á las cinco se reúne la Junta directiva de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Córdoba, en el domicilio de su director señor García Lovera, para continuar los trabajos de reorganización y propaganda, acordados en junta general de Julio último.

—Robo.—Ayer le robaron de su domicilio de la plazuela de las Cañas á Esteban Jurado Velasco 10.400 reales en billetes del Banco España, 1.540 en plata y 160 en calderillas, dejando los ladrones 6.000 reales en billetes que tenía en otro departamento de la cartera. Ignórase quienes puedan ser los autores.

—Monte de Piedad.—Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de la Memoria y cuentas generales del Monte de Piedad del señor Medina y Corella y Caja de ahorros de la provincia de Córdoba, correspondientes al año de 1897. En las páginas del folleto, y principalmente en la estadística, hay minuciosos detalles que reflejan la próspera vida de aquellos importantes establecimientos.

—Teatro-Circo.—Con la preciosa comedia de don Miguel Echegaray, *Inocencia*, debutará esta noche en el Teatro-Circo del Gran Capitán la notable primera actriz María Díez.

—Carreteras.—El día 17 de Septiembre próximo tendrá efecto la subasta de conservación y reparación de las carreteras que afectan á las provincias de Almería, Córdoba, Santander, Valladolid, Coruña y Madrid, admitiéndose proposiciones para dicho objeto hasta el día 12 de Septiembre.

—De verano.—En el correo de Madrid salió ayer de esta capital para San Sebastián, nuestro estimado amigo don José Carrasco Heredia, del comercio de esta plaza. También ha salido para su casa de Villar del Ala (Soria) el rico propietario don Gabriel García y García, que nos favorece con su buena y antigua amistad.

—Ascenso merecido.—Ha sido ascendido á general de división don Leoncio de Laportilla y Cobian, á quien enviamos nuestro parabien.

—Regreso.—Procedente de Barcelona, en donde ha permanecido algunos días al lado de sus hijos, ha regresado á esta capital don Gabriel Álvarez Mendizábal.

—Se acabó.—Pasado mañana termina en nuestra provincia la veda para toda clase de caza.

—Detenida.—Lo ha sido en Andújar la joven Matilde Cuéllar, que desde Córdoba fué reclamada por sus padres.

—“Boletín Oficial.”—El de esta provincia, correspondiente al día de ayer, publica:—La recaudación hecha por la junta local de Belalcázar para la suscripción nacional, que importa 628 pesetas y 60 céntimos.—La relación nominal de los interesados en la expropiación de terreno para la desviación del camino de Belmez á Pueblo Nuevo.—Circular del Gobierno civil para que los Alcaldes y agentes de la autoridad procuren averiguar quién sea el hombre de 65 años que falleció en Monturque y no ha podido ser identificado.—Otra de la Administración de Hacienda apercibiendo con el correctivo consiguiente á los alcaldes que no remitan inmediatamente las tarifas de consumos que han de exponerse al público para que sean aprobadas.—Otra de la Delegación de Hacienda para que

se presente á dar sus descargos en expediente de alcance don José Moral Rico, Agente ejecutivo que fué de la zona de Pozoblanco, ó sus representantes, y si ha muerto sus causahabientes.—El extracto de los acuerdos tomados el mes anterior por el Ayuntamiento de Posadas.—Y un edicto del juzgado de Montoro notificando á Juan Poyato Muñoz la sentencia en que fué condenado á pagar cierta indemnización al lesionado Laureano Gomez.

—Licitación.—Por diez días, á contar desde el nueve del corriente, se anuncia en Monturque la tercera subasta de consumos, por las dos terceras partes del tipo anterior.

—Requisitorias.—Se han puesto por el juzgado de Baena para la busca de dos mulas y de las que le robaron á José María Peña, al que sorprendieron y ataron la madrugada del cinco de este mes en el valle de Gasta, término de dicha villa.

—Subasta.—El día 20 se subastan por la Agencia ejecutiva de Aguilar la casa número 9 y 11, calle Carmen, por el tipo de 6.300 pesetas; otra número 9, calle Calvario, por 900, y otra número 12, calle Candelaria, por 1.800.

—Toros en Priego.—La cuadrilla de “Niños cordobeses”, ha sido solicitada para torear el día tres de Septiembre en Priego.

—Taurina.—Ya han salido para Pueblo Nuevo los cuatro toros del señor Marqués de los Castellones que serán allí estoqueados el lunes próximo por el diestro cordobés *Bebe-chico*.

—Barbaridades.—En Nueva Carteya ha detenido la guardia civil á Angel Cuevas Luque por haber maltratado bárbaramente á su hijo Tomás Cuevas Ortega, causándole varias heridas en la cabeza y contusiones en todo el cuerpo.

—Agresión.—La noche del nueve del actual fué detenido en Fernán Nuñez el vecino de dicha villa José Luna Delgado por heridas causadas á su convecino Antonio Rodríguez Navales, con una navaja que le fué ocupada, y puesta, con dicho sujeto, á disposición del señor Juez municipal de referida villa.

—Detención.—En Bujalance han sido detenidos Antonio García Molina y Francisco Abad Canal por desacato á una pareja de la guardia municipal. Dichos sujetos fueron puestos á disposición del juzgado de instrucción de aquella ciudad.

—Título.—Se ha expedido el de Bachiller á don Andrés Caravaca Millán, alumno del Instituto de Cabra.

—Sección minera.—Se siguen haciendo numerosos registros mineros en los términos de Jaén, Villares y Torre del Campo.

—Vacante.—Ha quedado vacante una plaza de número de la clase de artistas en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Se dan dos meses para solicitarla.

—Accidente.—En Bruselas ha ocurrido un accidente bastante raro, del cual ha sido víctima una señora. Un pedazo de alambre, abandonado en la vía pública, cayó á través de las ranuras de los raíles de un tranvía, y haciendo contacto con el conductor eléctrico, colocado á lo largo del adoquinado, ocasionó gran conmoción á una señora en el momento en que lo tocó con el pie, y sus vestidos empezaron á arder. La señora, que se desvaneció, fué socorrida por las personas que en aquel momento pasaban cerca del lugar del suceso, ocurrido en el Rond-Point de la calle de la Loi, y librada de una muerte segura.

SECCION AMENA

El vigía.

De la paz se sigue hablando, y parece cosa hecha. Si una guerra hubo sin paz... ¿habrá ahora una paz con guerra?

Pensamiento.

Es á veces bastante que sea un hombre amado por una mujer, para hacer la conquista de otras muchas.

Cantar.

Es siempre la dicha mía, aunque pequeña y fugaz, avesilla que alza el vuelo para ya no volver más.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—Santa Clara, virgen y fundadora.—Mañana, San Hipólito y San Casiano, mártires.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia parroquial de San Lorenzo, por varios fieles, en sufragio de sus difuntos.

Hoy, á las seis y media de la tarde, último día de solemne tríduo en obsequio de la esclarecida virgen Santa Clara, en el convento de Santa Isabel de los Angeles: predicará el M. R. Padre Fr. Atanasio López de Vicuña.

A las nueve y media de la mañana tendrá lugar la fiesta de la Santa, en la que predicará el mismo R. Padre.

—En la parroquial de San Lorenzo dará principio hoy, á las seis de la tarde, un solemne tríduo al Sagrado Corazón de Jesús, consagrado por el Centro del Apostolado de la Oración de dicha iglesia. Predicará don Antonio Cardenosa y Calero.

—En la iglesia de religiosas pobres Capuchinas, tendrá lugar hoy una solemne función en honor de su seráfica Madre Santa Clara de Asís, dando principio á las diez, en la que predicará el R. P. Fr. Fidel de Alcira, Misionero Capuchino y Guardian del convento de Antequera.

—La Asociación de Hijas de la Inmaculada Concepción, celebrará el domingo 14, como segundo de mes, sus ejercicios de estatutos en la iglesia de Santa Ana. A las ocho será la misa y sagrada comunión, y los ejercicios de la tarde á las seis y media, en los que predicará el Sr. D. Antonio Rodríguez Pina.

—Hoy primer día de solemne tríduo que la fervorosa hermandad de nuestra Señora del Tránsito, establecida en la iglesia auxiliar de San Agustín, consagra á su excelsa titular, dando principio al toque de oraciones. Predicará el Dr. D. Benito Rubio Larragueta.

—Hoy primer día de tríduo solemne á nuestra Señora del Tránsito, en la iglesia auxiliar de S. Basilio. Un cuarto de hora después del toque de oraciones se rezará el Santo Rosario con letanía cantada, á seguida sermón á cargo de don Fernando Calatrava Gómez, después la lectura del día y coplas, terminando con la Salve á nuestra Señora.

†

XX aniversario

EL SEÑOR

DON ANTONIO CARBONELL Y LLACER

Falleció el 14 de Agosto de 1878

R. I. P. A.

Todas las misas que se celebren en la iglesia parroquial de San Andrés, el sábado 13 del corriente, por los señores Sacerdotes invitados para este efecto, serán aplicadas por el alma (q. g. g.) de referido señor.

Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes, ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios nuestro Señor.

†

LA SEÑORA

Doña Trinidad Grund y Rodríguez

Falleció el 13 de Julio de 1898

R. I. P. A.

Todas las misas que se celebren mañana en la real iglesia de San Hipólito, de siete á nueve, por los señores Sacerdotes invitados para este efecto, serán aplicadas por el alma (q. g. g.) de referida señora.

Su viudo don Pedro Luis Baquera, hijos y demás familia, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios nuestro Señor.

Espectáculos.

TEATRO-CIRCO

DEL GRAN CAPITÁN

FUNCIÓN POR SECCIONES PARA HOY

Gran rebaja de precios.

Primera sección, sencilla, á las ocho y media.—La comedia en un acto, *Sueño dorado*.

Segunda sección, doble, á las nueve y cuarto.—Debut de la primera actriz doña María Díez.—La comedia en tres actos, *Inocencia*.

Tercera sección, doble, á las diez y tres cuartos.—El drama en tres actos, *La Dolores*.

Precios para la sección sencilla.—Palcos sin entradas, 2 pesetas.—Silla con entrada, 40 céntos.—Anfiteatro con idem, 20.—Entrada de palco, 20.—Entrada de grada, 10.

Precios para las secciones dobles.—Palcos sin entradas, 3'25 ptas.—Silla con entrada, 75 céntos.—Anfiteatro con idem, 40 céntos.—Entrada de palco, 40 céntimos.—Entrada de grada, 15 céntos.

En estos precios está incluido el sello móvil, que será pagado por la empresa.

Por telégrafo

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Madrid 11 (12'45 t.)

Los marinos yanquis Sampson y Schley serán ascendidos por el gobierno de su nación.

Sagasta ha retirado á Mr. Cambon la autorización que tenía para firmar la ratificación de la paz, por haberse resuelto que lo haga el gobierno. No hay noticias que revistan interés.

Madrid 11 (1 t.)

Los soldados repatriados que serán sometidos á cuarentena en los lazaretos que se establecerán en los puertos de Levante y Andalucía, estarán más tiempo en ellos que los que lleguen á los puertos del Norte.

Han surgido divergencias entre Italia y los Estados Unidos por los asuntos de Colombia.

Madrid 11 (1'15 t.)

Se cree probable que los yanquis no suspenderán las hostilidades hasta que se hayan apoderado de Manila, la Habana y San Juan de Puerto Rico.

Mac-Kinley exige aclaraciones á la nota de contestación formulada por el gobierno de España.

Madrid 11 (1'30 t.)

Nuestro embajador en París, señor León y Castillo, anuncia que enviará mañana la nota del gobierno de Washington.

En el consejo de esta tarde se ocuparán los ministros de la repatriación de los soldados.

El vapor *Alicante*, conduciendo soldados, ha emprendido la marcha con dirección á la península.

En Puerto Rico se han levantado varias partidas.

Madrid 11 (1'50 t.)

En el consejo de esta tarde se ha acordado autorizar á Mr. Cambón para que en nombre del gobierno español firme en Washington el protocolo de la paz.

El ministro de Estado conferenció con Mr. Patenotre, embajador de Francia.

Me aseguran que el gobierno ha recibido la nota contestación del gabinete de Washington.

El vapor *Alicante* conduce 1.100 soldados.

Madrid 11 (11'40 noche)

Los ministros han celebrado Consejo en la Presidencia.

Quedó aprobado el protocolo con las condiciones de paz.

El secretario de Estado Mr. Day y Mr. Cambon lo firmarán mañana.

Seguidamente comenzará el armisticio.

El Gobierno aplaza la reunión de las Cortes, prefiriendo pedir un bill de indemnidad.

El lunes próximo se reanuda la exportación de trigo.

Madrid 12 (12'25 madrugada.)

Insistese en que la corte marchará para fines de mes á San Sebastián.

Mac-Kinley considera la paz entre España y los Estados Unidos como un hecho.

Los diplomáticos extranjeros felicitan al duque de Almodóvar del Río.

El doctor Betances se encuentra gravísimamente enfermo.

Madrid 12 (12'35 madrugada.)

Se ha agravado la dolencia que venía padeciendo el Papa.

Este hecho ha producido gran alarma en el Vaticano.

Los médicos confían en que S. S. recobrará la salud.

El gobierno del Japón ha ofrecido buques de guerra al cabecilla Aguinaldo, apoyándole al marcharse los yanquis de Filipinas.

Madrid 12 (4,10 madrugada.)

Asegúrase que con arreglo á las condiciones de paz España acepta la independencia de Cuba y la cesión á los Estados Unidos de las islas de Puerto-Rico, Guajani y Cebú.

En el plazo de un mes se procederá á la evacuación de dichas islas.

Dícese que á 30.000 soldados de los repatriados se les enviará á Filipinas.

Madrid 12 (4'15 madrugada.)

Telegrafian de Nueva York que el cabecilla Calixto García ocupó á Gibara.

Los españoles desalojaron la población, dejando en los hospitales mil enfermos.

Calixto García con 8000 hombres ha sitiado á Holguín.

BERMUDEZ.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

Repiso; el Dean de la Santa Iglesia Catedral, señor conde de Portillo, primera; el señor conde de Portillo, primer teniente de alcalde, y en un magisterio *landeau* cedido por el señor conde de Torres-Cabrera, los señores conde de la capital, canónigo Obispo, alcalde de la capital, canónigo Obispo, y Rector del Seminario.

Detrás de la comitiva iban muchos carruajes particulares.

El itinerario.

El vecindario, acudiendo á las manifestaciones del señor Alcalde en su última alocución, exornó las fachadas de las casas del tránsito con vistosas colgaduras.

Las calles de Gondomar, Gran Capitán, Claudio Marcelo y San Fernando ofrecieron un variado golpe de vista. Su excelencia ilustrísima bendeció á todos los que presenciaban el paso de la comitiva.

En la Catedral.

El grandioso crucero de nuestra Basílica hallábase invadido por millares de personas, cuando llegó la comitiva, que difícilmente podía abrirse paso por entre la apiñada multitud, ansiosa de recibir en el sagrado templo las bendiciones de su nuevo Prelado.

El señor Pozuelo, acompañado del Cabildo Catedral que le esperó en la Puerta del Perdón, y seguido del excelentísimo Ayuntamiento, entró en el coro, en donde tuvo en otro tiempo su sitial como canónigo, y subió el púlpito, dando gracias al Altísimo por su feliz llegada á la capital de la nueva diócesis, cuyo gobierno le confía la Santa Sede.

Momentos despues el señor Obispo dio su pastoral bendición al numeroso concurso reunido bajo las elevadas bóvedas del sagrado recinto.

El órgano inundaba con sus mágicos sonidos el espacioso templo, confundiendo sus acordes con el sordo murmullo de la concurrencia y el alegre repique de las campanas de la Santa Basílica y de todos los templos de la capital.

En el palacio episcopal

En el vasto edificio, residencia de los Prelados, penetró el nuevo Obispo de Córdoba, recibiendo los homenajes de felicitación que le tributaban las autoridades, corporaciones y comisiones que formaban parte de la comitiva.

En el Seminario.

El pórtico de la insigne casa que rigió el entonces canónigo de Córdoba don José Pozuelo y Herrero, ofrecía anchoa vistosa perspectiva.

Brillante iluminación de gas iluminaba gran parte de la fachada.

Entre ocho y nueve se verificó el banquete que el Excmo. Cabildo Catedral ofreció á su nuevo presidente el Excmo. é Ilmo. señor don José Pozuelo y Herrero.

El servicio estuvo á cargo de los acreditados reposteros señores Puzini Hermanos.

Hé aquí el menú:

Sopa: Consomé á la Royale.—*Relic*: Filet á la Princesa.—*Frito*: Variado.—*Entradas*: Pescada á la Tartana, Vol-au-vent de ave, Foie-gras á la Aspice, Ponche á la Romana.—*Legumbres*: Menestra con jamón.—*Asado*: Pavo-pollos con Cressons.—*Ensalada*: Del tiempo.—*Dulces*: Budín de gabinete, Queso helado á la Vainilla, Postres y Entremeses.—*Vinos*: Moriles, Oro López Diéguez, Rioja, Marqués de Riscal.—*Champagne*: Gladiateur, Carte Blanche.—*Licores*: Benedictine, Chartreuse, Anisette Marie Brizar, Curaçao Hollande.—*Café*:—*Cigarros*: Habanos. La banda municipal de música, situada en la crujía baja, tocó durante el banquete los siguientes números: Paso-doble de la zarzuela “Los Voluntarios”, *Giménez*.—Canto del Esclavo, *Espadero*.—Sinfonía de la ópera “Guillermo Tell”, *Rossini*.—Tris Folie, walses.—Fantasía de la ópera “Lakmé”, *Les Delibes*.—Capricho andaluz, *M. Rucker*.—Gavota (estilo antiguo), *M. Rucker*.—“Los Cazadores”, walses, *J. Rosas*.

Tal ha sido, tratada en bosquejo, la solemne recepción que Córdoba, respondiendo una vez más á sus proverbiales sentimientos de catolicismo y dando elocuentes muestras de su probada cultura, tributó ayer tarde á su nuevo Prelado.

Al DIARIO DE CÓRDOBA, que de antiguo ligan vínculos de respetuosa amistad con el señor Pozuelo y Herrero, sirvió ayer de satisfacción gratísima la brillante recepción que los excelentísimos Cabildos Catedral y Municipal dispusieron en honor del nuevo Obispo.

Católicos por convicción, cumplimos hoy el deber de enviar nuestro respetuoso y filial saludo al ilustre Pastor, á quien el Soberano Pontífice ha tenido á bien confiar los destinos de esta Diócesis, para gloria de Dios y de su Santa Romana Iglesia.

ELIXIR PEPTONATO DE HIERRO ESPINAR

Está recomendado por los principales Médicos de España para la curación de ANEMIA, PÉRDIDAS SANGUÍNEAS, ESTENUACIÓN, FLUJOS BLANCOS, ESCRÓFULAS, RAQUITISMO, ENFERMEDADES NERVIOSAS y CONVALESCENCIAS largas. Es uno de los mejores TÓNICO-RECONSTITUYENTES conocidos. Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Encarnación 10 y Coliseo 2 villa.—Venta: Principales Farmacias y Droguerías de Córdoba y su provincia.

Imprenta DEL Diario de Córdoba LETRADOS, NÚMERO 18.—TELÉFONO, 13

Se hacen con prontitud y economía cuantos trabajos se encarguen, empleándose los adelantos tipográficos. Gran surtido en toda clase de impresos que necesiten los Secretarios de los Ayuntamientos, etc. etc.

VIVA ESPAÑA! MUERAN LOS TRAIADORES! GUERRA A LOS ESTADOS-UNIDOS!

Para desvanecer toda duda que sobre nuestro negocio han propalado nuestros competidores, tenemos que participar al público, con orgullo de españoles, que las máquinas que LA COMPANIA FABRIL SINGER vende no son fabricadas en Nueva-York. Esta acreditada Compañía fabrica sus géneros en Inglaterra, como podemos comprobarlo con las mismas máquinas, siendo su propietario un súbdito inglés, más de 40 años establecido en España.

MÁQUINAS PARA COSER más españolas que los que alardean de serlo. CALLE AYUNTAMIENTO 14 Y 16.—CÓRDOBA VIVA ESPAÑA!

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL TAPIOCAS, THES 50 recompensas industriales DEPÓSITO GENERAL Calle Mayor 18 y 20 MADRID

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZA MIL PESETAS. el que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1889 y Gran premio en la de Suez de 1893. Diez y nueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por los Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—P. sisco. 11 ra.

GOTA LICOR del Dr LAVILLE REUMATISMO SÁNDALO CLIN Se toman de 9 a 12 Cápsulas diarias. Verdadero Sándalo Clin DOLOR DE MUELAS se calma y cura por el uso de las GOTAS JAPONESAS de Mathey-Caylus TOSES se curan muy rápidamente hasta en los niños por el uso del JARABE de AUBERGIER el Lactuario

GRAN ECONOMÍA para las propiedades. Como representante exclusivo de una de las primeras fábricas de asfalto, y persona práctica en este asunto, se construyen zócalos y pavimentos de asfalto, de gran utilidad para almacenes de granos, que aperciben humedades, con buen grueso, lo mismo que para la habitación que tenga humedad quitársela por completo, y enluciendo después con yeso blanco, a fin de que pueda habitarse lo mismo en invierno que en verano. Los precios son económicos, garantizándose la solidez y duración de esta clase de trabajo, lo mismo para la población que para fiera. Para informes y presupuestos, dirigirse a Juan María Castro, plaza de Antonio Grilo, número 2, almacén de comestibles de la puerta de Galleg s. s10-1

Subasta pública extejudicial.— El día veinte y cuatro de Agosto actual, de doce a una de la tarde, en las oficinas de la Sociedad en comandita en liquidación J. Fuentes y Compañía, en Córdoba, se vende en pública subasta, ante notario, la fábrica denominada "La Oleína", extramuros de dicha ciudad, destinada a la extracción de grasas de orujo y huesos, jabonería, sulfuro de carbono, picón de orujo y cal, con todas sus construcciones, máquinas, utensilios y demás detallado en el inventario formado al efecto, y con arreglo al pliego de condiciones que obra a disposición de quien pueda interesarle en el domicilio del Sr. Gerente-liquidador D. Joaquín Fuentes, calle Torres-Cabrera, número 3, en Córdoba. El tipo para esta subasta es de 110.500 pesetas, ó sea la mitad del que sirvió para la primera, admitiéndose el pago al contado preferentemente, ó la mitad en el acto de firmarse la escritura y el resto en dos años, con interés del 6 por 100.

Desde el día 20 del corriente se establecerá el servicio de carruajes desde la estación de Marmolejo hasta los Baños de Fuencaliente. La salida del carruaje de Marmolejo, será a las seis de la mañana. Para dirigirse y pedir asientos ó el coche por entero, a la empresa de carruajes en Marmolejo, calle del Maestro, a cargo de Pedro Perales y José Ruiz. Se advierte al público que el día 1.º de Septiembre no hay carruaje, hasta el 2, para continuar todos los días para. En Córdoba, calle de Isaac Peral, número 11, Antonio Ruiz. 10-6

NOVEDAD. Se vende en la librería del "Diario de Córdoba", el Litocigarrero Japonés, consistente en cinco libritos de papel para fumar y una máquina para liar cigarrillos, todo al precio de 25 céntimos.

LAS RELACIONES duplicadas para impuesto sobre los carruajes de lujo, se hallan de venta en los despachos del Diario de Córdoba, LETRADOS 18, y SAN FERNANDO 34.

ASFALTO Se construyen pavimentos y zócalos de asfalto, de gran utilidad para los almacenes de granos, que preservan a estos de la humedad. Los precios son económicos, garantizándose la solidez y duración de esta clase de trabajos. Para informes y presupuestos dirigirse a FEDERICO ESPINOSA, calle Agustín Moreno, número 159, Córdoba.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa número 3 calle de Juan de Mena, y desde San Miguel próximo de la huerta nombrada de Leal, en el ruedo de esta capital: para tratar de su renta y condiciones, con don Pedro de Toro y Lovato, Pedregosa 26. s20-20

Arrendamiento. Se hace desde San Miguel próximo del cortijo de Cordobilla, de la campiña y término de esta ciudad, compuesto de 708 fanegas y 6 celemines de tierra, por mayor, con buenos pastos y aguadero: para tratar, con don Carlos Barcia y Jover, San Pedro 3. s8-2

Venta. A títulos corrientes, libre de todo gravamen, y en precio muy arreglado, se vende la casa número 8 duplicada, calle Regina. Darán razón, en la escuela del Buensuceso. s5-3

Arrendamiento. Se hace desde San Miguel próximo de la huerta de la Jitana, en el término de esta ciudad, pago de Valhermoso, con olivar, frutales y alameda. Se oyen proposiciones, en la calle Mesón del Sol, número 15. s10-2

Se arriendan departamentos en la casa calle de Carlos Rabio, número 5. Darán razón, Duque de la Victoria 4. s10-7

Se arrienda desde el día un portal apropiado para establecimiento, en la calle Alfaro, número 28. s10-7

Taller de Modista Josefa Gijón Campos, ofrece a nueva casa y taller de confecciones para señoras y niñas, en la calle Juan de Mena número 2.

LOS RECIBOS para participaciones en la Lotería Nacional, se VENDEN en los despachos del DIARIO DE CÓRDOBA. San Fernando 34, y Letrados 18.

DEPÓSITOS DOMÉSTICOS Agua de la Palomera

Los modelos impresos para los permisos de salida de artículos en los depósitos domésticos, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO.

Se arriendan las siguientes fincas en esta capital: El piso principal derecha de la casa número 51 calle de la Madera baja, de esta capital.

El piso bajo primero de la casa anteriormente citada, ambos con vistas al Campo de la Victoria y real de la feria. Casa número 94 calle Santa María de Gracia.

Mucho Trigo número 15. Plazuela de la Magdalena, calle Parales número 2.

Alhóndiga número 33. Dos bodegas para aceite, en la casa número 11, barrio de las Ollerías. Un granero en la casa número 158 calle Mayor de San Lorenzo.

Plazuela de las Cañas 10, propia para establecimiento. Ambrosio de Morales 18. Alamos, ó Arroyo de San Andrés número 15.

Mañices número 7. Una haza de tierra calma llamada del "Torreón", en el pago de la Salud. Otra idem en el mismo pago de la Salud, y sitio de la Cruz de Lara.

Para tratar, con don Manuel Enriquez y Enriquez, que vive Duque de Hornachuelos 15. s6-1

Noñiza. Una joven de buenos antecedentes desea encontrar casa para criar. En la calle Cardenal Gonzalez, número 84, sombrerería, darán razón. s2-1

Almoneda. Se hace de plantas de patio y muebles. Hora: de diez de la mañana a seis de la tarde. Ramirez Arellano 2. s2-1

Uvas. Se vende el esquimo pendiente en el lugar del Maestrescuela. Informarán, Capuchinas 47. s4-1

Manual de ganadería y ervidumrías, cañadas, cordeles, abrevaderos y acotamientos, con la legislación correspondiente, incluso el reglamento de la asociación general de ganaderos del reino, y formulario para cada caso, por el Municipio. Se vende a 2 pesetas ejemplar, en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA.

Se vende una barbería en la calle de los Deanes. En la misma darán razón. s1-1

VENTA

Se hace de una cómoda de diseño blanco de buena construcción y en precio económico: puede verse a todas las horas del día, en la calle Calderera, frente al número 1.

LIBRERÍA DEL DIARIO DE CÓRDOBA

En este antiguo y acreditado establecimiento se encontrará siempre un gran surtido en Devocionarios y Semaneros Santos, desde las clases más económicas a las más superiores, y toda clase de obras selectas sobre religión, ciencias, artes y amena literatura.

Libros de texto para Universidades, Seminarios, Institutos, Escuelas Normales y para carreras especiales. Se admiten suscripciones a cuantas obras se publiquen por tomos ó entregas, y a todos los periódicos políticos, literarios, de modas, etc. etc.

Especialidad en libros, papel pautado, modelos, atlas y cuanto se necesita para la primera y segunda enseñanza. Se encuadernan toda clase de libros, y hay constantemente un buen surtido en libros en blanco y rayados.

Papel de todas clases, sobres y demás efectos de escritorio. SAN FERNANDO NÚM. 34 TELÉFONO NÚMERO 37

ALBACETE JUSTO ARCOS ARCOA

FABRICA DE NAVAJAS AL POR MAYOR Y MENOR EXPORTACIÓN A TODOS LOS PUNTOS DE ESPAÑA Importación y exportación de toda clase de trigo

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS pone al hombre desfigurado, triste, meditando ó iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno, usando el AIBAF SERDNA (anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.

Gabinete Pneumo-Terápico Inhalaciones de éoz, oxígeno, aire comprimido y balsámicas, pulverizaciones. Eficacísimas en el tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio, catarros bronquiales, asma, tuberculosis (tisis), pulmonía crónica, enfermedades de la garganta, anemia, diabetes etc. Dirección médica: D. Teodomiro Herrera y Barroso. Horas: de diez a cinco. Domingos y días festivos, hasta las dos de la tarde. CALLE DE SANTA VICTORIA 4 CÓRDOBA

LA URBANA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS SOBRE LA VIDA Establecida en Paris, 8 calle Le Peletier, desde el año 1865 Vigilada por el Gobierno francés Autorizada en España por R. O. de 18 de Octubre de 1881 FONDOS DE GARANTÍA Las existencias de la Compañía (capital social de DOCE MILLONES DE FRANCOs, reservas etc.) representadas por fincas, metálico, valores mobiliarios clases de 1.ª clase, alcanzan en 31 de Diciembre de 1891, 80 millones de francos Trecientos veinte millones de reales Es de importancia notar que la Compañía las evalúa al precio que han costado muy inferior al que en la actualidad valen y representan. Representante en Córdoba, don Rafael Gonzalez Lopez, Madera Alta, 20.

ME.C.D. 2016